



Presupuesto participativo y satisfacción de las organizaciones civiles,gobierno regional de Loreto

Hugo Olivas Salazar
holivassalazar@gmail.com

Sandra Ruiz Correa
sruiz_correa@hotmail.com

Aníbal Pinchi Vásquez
Anibal1201@gmail.com

Elías Gonzales Pinedo
eligonzalespinedo@gmail.com

Víctor Andrés Pretell Paredes
vapretell@unsm.edu.pe

Roberto Alonso Enríquez Calderón
renriquezcalderon@gamil.com

Ana Elizabeth Rojas Rivera
analizriro@gmail.com
Escuela de post grado
Universidad César Vallejo.

RESUMEN

La presente investigación se basa específicamente en determinar la relación entre el presupuesto participativo y la satisfacción de las organizaciones civiles en el gobierno regional de Loreto, 2019. Se justifica porque dentro del marco de la Reforma y Modernización del Estado se busca determinar el nivel de cumplimiento de los instrumentos de gestión; el presupuesto participativo y la participación de las organizaciones civiles en la gestión pública. El objetivo identificar el nivel del presupuesto participativo; como también, Identificar el nivel de satisfacción de las organizaciones civiles en el gobierno regional de Loreto. La investigación Presenta un diseño descriptivo correlacional, no experimental de corte transversal. Como técnicas de recolección de datos se ha establecido la encuesta como instrumento. Se llegó a concluir que, el nivel del presupuesto participativo es muy inadecuado con un porcentaje del 75%, esto se debe a que las organizaciones civiles participantes señalan no estar conforme en lo referente a cómo se realizacada fase del proceso del presupuesto participativo,

Palabras clave: presupuesto; organización; satisfacción; participación.

Participatory budget and satisfaction of civil organizations in the regional government of Loreto

ABSTRACT

This research is specifically based on determining the relationship between the participatory budget and the satisfaction of civil organizations in the regional government of Loreto, 2019. It is justified because within the framework of the Reform and Modernization of the State it seeks to determine the level of compliance management instruments; the participatory budget and the participation of civil organizations in public management. The objective is to identify the level of the participatory budget; as well as, identify the level of satisfaction of civil organizations in the regional government of Loreto. The research presents a descriptive, correlational, non-experimental cross-sectional design. As data collection techniques, the survey has been established as an instrument. It was concluded that the level of the participatory budget is very inadequate with a percentage of 75%, this is due to the fact that the participating civil organizations indicate that they do not agree with how each phase of the participatory budget process is carried out.

Keywords: budget; organization; satisfaction; participation

Artículo recibido: 02 Setiembre. 2021

Aceptado para publicación: 30 Setiembre. 2021

Correspondencia: holivassalazar@gmail.com

Conflictos de Interés: Ninguna que declarar

1. INTRODUCCIÓN

El presupuesto participativo, es considerado dentro de la gestión pública un instrumento de aplicación que tiene como objetivo la democratización de la administración pública, fomentando la participación democrática de los ciudadanos; colaborando en la reforma administrativa del Estado cuyo inicio se da con el proceso de descentralización política y administrativa (Grupo Propuesta Ciudadana, 2011, p.6). En este sentido el presupuesto participativo es el instrumento más importante que involucra a los gobiernos de nivel local y regional con las organizaciones civiles debidamente representadas mediante proyectos de inversión que beneficien a la población, cada vez es más evidente que las decisiones tomadas por parte de las autoridades no responden a las demandas de las organizaciones civiles generando malestar y desconfianza (Montes, 2009, p.36). En los últimos años el presupuesto participativo, la democracia y la descentralización en el Perú, se percibe como una promesa en proceso de madurez, donde se destacan más las limitaciones que los logros (López, 2014, p.63)

Las normas referentes al presupuesto participativo plantean que quienes tienen participación en el proceso: los gobiernos de índole local e índole regional y las organizaciones civiles que representan a la sociedad civil debentener un vínculo íntegro que es el complemento, no obstante, la realidad es todo lo contrario, pues en muchos casos, existe cierto grado de insatisfacción de las organizaciones civiles, pues son los gobiernos locales y regionales las que terminan imponiendo sus intereses políticos, y hacen que la participación de la ciudadanía mediante las organizaciones civiles sean un instrumento que busca legitimar sus aspiraciones políticas por encima de los intereses de las organizaciones civiles (Montecinos, 2012, p.21).

Según, Sintomer (2018), los impactos de los presupuestos participativos en Europa tienen diferencias importantes entre países y entre ciudades, los cambios políticos, y los cambios sociales (inversión de las prioridades) son limitados, se requiere de cambios en la gobernanza, que implica una modernización administrativa, una transparencia de los presupuestos, un perfeccionamiento de la gobernanza, más participación ciudadana en la definición de los presupuestos: unos cambios reales, un contraste fuerte con América Latina, así mismo nos dice que el presupuesto participativo debe ser un complemento a la democracia representativa además parte de la transformación sistémica de la gobernanza.

En el Perú, el presupuesto participativo fue una propuesta alternativa y una apuesta política por una gestión democrática y transparente, lo que implicaba la convicción y el compromiso de que de esa manera se iban a producir mejores resultados para el desarrollo concertado, sin embargo actualmente en el país los objetivos que se proponían lograr con este mecanismo de participación no son los esperados, los agentes participantes no están cumpliendo con sus compromisos asumidos dentro del proceso, y las autoridades no se encuentran preparados e incentivados para gestionar con eficacia y voluntad los resultados que se podrían alcanzar con este mecanismo de participación (López, 2014, p.64). Según el Banco Mundial (2011), posterior al periodo de la reforma política - social orientada a implementar la descentralización del poder y la democratización del Estado, se implementó en el sector público el proceso anual del presupuesto participativo, que establece mecanismos de voz por medio del cual las organizaciones civiles tengan injerencia en las asignaciones presupuestarias regionales y locales, así mismo que coadyuven en promover el desarrollo local y regional, por sobre todo supervisen la ejecución del presupuesto, a pesar de los logros alcanzados, no se refleja algún cambio en el desarrollo sea regional o local, en la confianza política y por ende en la satisfacción de las organizaciones civiles en su conjunto, en muchos casos estos resultados de la implementación del presupuesto participativo siguen siendo controvertido. Según el último Informe del Latinobarómetro 2018, en el Perú el porcentaje de confianza en el gobierno es de 13%, así mismo el grado de satisfacción con el funcionamiento de su democracia es 10.5% siendo uno de los más bajos a nivel de Latinoamérica.

En la región Loreto la experiencia del presupuesto participativo a nivel del gobierno regional presenta limitaciones que se manifiestan con las brechas existentes entre los planes de desarrollo concertado y los planes de desarrollo institucional, entre estas limitaciones están los desencuentros, la débil articulación que se da entre los niveles de gobierno y las organizaciones civiles, así como la capacidad de los agentes participantes de establecer prioridades, esta situación trae como consecuencia insatisfacción en la ciudadanía cuando no se atienden sus necesidades, así como insatisfacción en las organizaciones civiles cuando no se les consideran sus opiniones (Grupo Propuesta Ciudadana, 2011).

En el Gobierno Regional de Loreto, se elaboró el Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021 (PDRC) que es la culminación de la planificación participativa del desarrollo regional que permite tomar decisiones para lograr los objetivos estratégicos de la región, en temas de política social, económica, institucional y ambiental. En él se resumen los resultados proyectados hasta el 2021; interpretados en mejorar la calidad de vida en la población, así como fortalecer el desarrollo social, económico y ambiental para la región Loreto (Gobierno regional de Loreto, 2015). La existencia por demás de Planes de Desarrollo Concertado constituyen obstáculos y limitaciones en las gestiones, pues que habiendo sido formulados conjuntamente entre los gobiernos locales y/o regionales con las organizaciones civiles. En realidad, no constituyen mecanismos de gestión que permita el cumplimiento de los compromisos de los diversos agentes sean públicos y/o privados, con procesos y actividades presupuestarias participativas del gobierno local y/o regional, así mismo la relación ineficiente entre el proceso de presupuesto participativo y la gestión regional y/o local, es otra limitante, pues no vincula a sus integrantes, presidentes y consejeros regionales, con el proceso en sí, ni con los acuerdos que de éste se deriven. (Colectivo Interinstitucional del Presupuesto Participativo, 2007). Por lo general en los gobiernos regionales y/o locales no se perciben habilidades que permitan impulsar el desarrollo creativo y eficiente de la visión, objetivos y los acuerdos que se toman en el proceso del presupuesto participativo. Siendo esto es una limitación a la que se agrega la falta de voluntad política por partes de los gobernantes y la débil manifestación así como la escasa representación de las organizaciones civiles, tanto a nivel institucional como en sus capacidades de propuesta (Colectivo Interinstitucional del Presupuesto Participativo, 2007).

Cabe precisar que esta investigación se realizó sobre el proceso de presupuesto participativo del año 2019, teniendo en cuenta que por motivos de la emergencia sanitaria nacional a consecuencia del SARS-CoV-2, se suspendió el proceso de presupuesto participativo del año 2020.

Las limitaciones que se presentan deben resolverse para evitar el desgaste y frustración de las organizaciones civiles, quienes en su mayoría opinan que los gobiernos regionales realizan la convocatoria al proceso de presupuesto participativo sólo para cumplir con la ley, no toman en cuenta las decisiones que aportan al desarrollo de la población, no definen ni priorizan adecuadamente las necesidades de la población, lo que nos lleva a

una situación insatisfacción; por ende, la finalidad de este estudio es determinar la relación entre el presupuesto participativo y la satisfacción de las organizaciones civiles en el gobierno regional de Loreto, 2019, debiendo previamente identificar y determinar el nivel del proceso de presupuesto participativo respecto al cumplimiento de sus metas en las fases establecidas y la satisfacción de las organizaciones civiles con respecto a los resultados obtenidos los mismos que se dan a conocer en las audiencias de rendición de cuentas; con el objetivo de proporcionar las recomendaciones adecuadas, apropiadas, idóneas y fundamentadas en un análisis real y transparente.

Presupuesto participativo

Es una metodología de gestión presupuestaria local que empezó a implantarse por el mundo a partir del año 2000, teniendo su origen en los años 80 en Brasil, es considerada como una gran esperanza de renovación democrática, que ha sido aceptada positivamente, en todos los continentes, por las más variadas corrientes de pensamiento sociológico y por diferentes vertientes ideológicas. (Pineda & Pires, 2017, p. 436). Al respecto, Álvarez & Gonzales (2014), mencionan al presupuesto participativo como un procedimiento democrático participativo que permite a la población local definir el presente y proyectar el futuro. Establecen propuestas de gestión específicas que tienen como fin el poder orientar, manera participativa y directa, los recursos públicos asignados para tal efecto. De acuerdo con Buele, & Vidueira (2018), el presupuesto participativo es la herramienta de gestión utilizada para proteger intereses de los ciudadanos al permitir procesos de toma de decisiones compartidos y crear procedimientos que benefician a la mayoría de los ciudadanos, resulta una valiosa mejora para la democracia. La participación ciudadana potencia el proceso de inclusión social, incluidos los grupos sociales, las organizaciones civiles y toda la población. Se crean presupuestos participativos para democratizar el proceso de tomar las mejores decisiones en beneficio de las regiones a través del proceso de participación de los agentes políticos, públicos y privados. Para Valdivia (2012), define al presupuesto participativo como instrumento político y de gestión, que permite que los gobiernos sean regionales o locales, y las organizaciones civiles, puedan determinar conjuntamente la orientación de cada recurso, los mismos que deben estar alineados en razón de cada uno de los objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo Estratégico o Institucional, y

relacionados directamente con el Plande Desarrollo Concertado en cuanto a su visión y sus objetivos.

Para Riveros & Luque (2014), el presupuesto participativo tiene las siguientes características: no es una parte del presupuesto, es un proceso que no solo busca que el gasto público sea eficiente sino que además tiene un valor agregado el cual es el de incluir que la población participe directamente al momento de decidir los gastos los mismos que deben estar orientados hacia a solucionar sus necesidades prioritarias, y por último el presupuesto participativo no es solo un proceso de reuniones de consulta sino que sino también un proceso de consulta comunitaria, desarrollo colectivo y consenso.

Barragán, Romero, & Sanz (2010) nos dicen que existen diferentes métodos que pueden clasificar los distintos modelos de presupuestos participativos, así, de acuerdo a los agentes que participan, se puede clasificarlos en presupuestos participativos asociativos, que son aquellos en que las asociaciones de vecino son los únicos participantes de derecho en los procesos; presupuestos participativos individuales, aquellos que permiten unaparticipación abierta de todos los ciudadanos; y presupuestos participativos mixtos, aquel que combina la participación de individuos y asociaciones. Dependiendo de quien defina los estándares del proceso, se tendrán procesos heterogéneos, el diseño del proceso está en manos del gobierno regional o local, o autorregulados, en este caso, las reglas son diseñadas por los propios participantes y permiten que la ciudadanía cambie a medida que evolucionan las reglas del proceso, dependiendo de la función de participación se clasificaran como consultivos, que son aquellos en que los agentes participantes son los que tomen las decisiones, estos presupuestos son vinculantes para la gestión y procesos congestionados, en los que los participantes son responsables de gestionar e implementar determinadas decisiones. Los diferentes modelos de presupuestos participativos también pueden clasificarse de acuerdo con cómo se esfuerzan por lograr un objetivo en particular.

Según Grupo Propuesta Ciudadana (2011), el presupuesto participativo es importante y fundamental para el progreso, porque se estableció como una herramienta para democratizar la gestión pública, y promover la democracia participativa. Por lo tanto, sirve de apoyo en las reformas iniciadas por el Estado, la misma que se inició con la transferencia política y administrativa a los gobiernos regionales, no solo sirve como una herramienta para lograr una gestión más eficiente, sino que también es una

innovación en la gestión pública en la que la participación de las personas juega un papel importante.

La preparación

De acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas (2010), se tiene como primera fase o fase inicial del presupuesto participativo: la preparación, cuya ejecución es exclusiva de los gobiernos regionales o locales, que se inicia cuando se aprueba la ordenanza reglamentaria del proceso por cada periodo. Así mismo esta fase comprende: la comunicación y sensibilización, estas acciones son las responsables de dar a conocer la apertura de cada proceso de presupuesto participativo en la población debidamente representadas en organizaciones civiles y que tiene como objetivo promover su participación e interés en este proceso de democracia participativa, además proporciona con anticipación la información respecto a las inversiones en proceso de ejecución, el financiamiento de las mismas, y la proyección del presupuesto sobre la cual se realizaran las tomas de decisiones, la convocatoria e identificación de los agentes participantes incluye una invitación para ser parte de este proceso, siendo invitados a participar los representantes de las organizaciones civiles y funcionarios públicos; los mismos que se identifican y son debidamente registrados en el libro de registro, y el proceso de inducción; la cual consiste en el conjunto de mecanismos y programas realizados que tienen como objetivo formar las aptitudes de los agentes participantes, la misma que va a fortalecer el proceso.

La Concertación

Según Licha (2006), se trata de negociaciones participativas que se realiza entre los agentes participantes: el Estado y los actores sociales los mismos que son importantes en la elaboración de las políticas públicas, a nivel regional o local, que incide en la dirección y el contenido de la política pública, y es sumamente valioso dentro de la sociedad. Para el Ministerio de Economía y Finanzas (2010), se tiene a la concertación como la segunda fase que se da en el proceso de presupuesto participativo, en donde las organizaciones civiles debidamente representada y los funcionarios públicos como agentes participantes definen los proyectos prioritarios basándose en la satisfacción de necesidades de los pobladores; en esta fase se desarrollan las reuniones de trabajo a través del desarrollo de talleres, así mismo se da prioridad a los Proyectos de Inversión, se formalizan los acuerdos y compromisos; en resumen los representantes de las

organizaciones civiles y las autoridades definen cada uno de los proyectos prioritarios para la población plasmando este acuerdo en un acta.

La formalización

Según Ministerio de Economía y Finanzas (2010) se tiene a la formalización como la tercera fase la misma que consiste en la formalización institucional, es decir, los acuerdos suscritos entre los agentes participantes son concretados en el ente público y plasmados en el Presupuesto Institucional de Apertura, esta fase comprende las siguientes acciones; el Presupuesto Institucional de Apertura es el resultado correspondientes a los acuerdos que son tomados en cuenta en la programación presupuestal de la entidad, y la Rendición de cuentas es el instrumento que valúa y analiza el performance así como los logros obtenidos del proceso del presupuesto participativo, teniendo en consideración que toda modificación efectuada corresponde ser justificada, e informada oportunamente.

Satisfacción

Según la Real Academia Española (2020), proviene del lat. Satisfactio, -ōnis., así mismo lo define como la acción y efecto de satisfacer o satisfacerse, así mismo lo define como la acción y resultado de satisfacer o satisfacerse, viene a ser la razón, acto o modo que permite la calma y se responde ante una queja, emoción o razón opuesta. En un sentido amplio la satisfacción, según, Yu y Dean (2001), lo definen como una manifestación emocional que deriva de un juicio cognitivo

Según, Caminal (2001), menciona que, la satisfacción es una herramienta que agrega valor a las organizaciones públicas y/o privadas, dedicadas a la producción, y a la prestación de servicios. La creencia generalizada de que el éxito de cualquier organización está sujeta a tener la capacidad de poder satisfacer las necesidades de los clientes se ha extendido al punto que se halograr la modificación del termino de calidad. Al respecto, Sancho (1998), menciona que, la satisfacción es un concepto psicológico, y en un sentido fundamental significa un sentimiento de felicidad y alegría por obtener lo que se desea y espera de un producto o servicio.

Para, Velandia, Ardon, y Jara (2007), sobre la satisfacción dicen que, es cierto que su naturaleza o característica es solo una sensación o condición individual y única, pero también se convierte en una sensación o condición única e insustituible que se da en todo sujeto. Entre subjetividad. No es solo una evaluación de un individuo, sino también

una evaluación de la sociedad, un juicio de los demás y un juicio de su percepción como sujeto de un grupo social particular.

Velandia, Ardon y Jara (2007), nos dicen que, la satisfacción es el resultado o condición final, que es un proceso de evaluación para los psicólogos, pero existen principalmente dos perspectivas una referente a la satisfacción como resultado o condición final, y otra es la saciedad asociada con la baja activación, de la cual tenemos la satisfacción al aceptar el rendimiento del producto, la satisfacción y otras perspectivas, y la otra, las interpretaciones recientes que incluyen una gama más amplia de reacciones que la mera satisfacción. La satisfacción a menudo significa una alta activación y puede describirse como inesperada, positiva o negativa.

El porqué de la importancia de la satisfacción en el sistema regulador del comportamiento humano es una pregunta compleja. En este sentido, la psicología ha asociado tradicionalmente la satisfacción con una definición limitada de conducta, pero hay que decir que los estudios recientes utilizan una definición más amplia. (Velandia, Ardon, & Jara, 2007)

En base al resultado, la satisfacción se considera contento (utilitarismo) o sorpresa (hedonismo), en primer lugar, la satisfacción está asociada con unamínima activación y a la actuación de habilidades de comprensión, evaluando qué tan bien un servicio cumple con la tarea asignada, el segundo caso predice la existencia de activaciones a gran escala con relevancia en los procesos afectivos, en este caso variables efectivas, tienen una participación relevante. (Peralta, 2006, p. 207)

Expectativas

Según la Real Academia Española (2020), proviene del lat. *Exspectātum* 'mirado, visto', viene a ser la ilusión de hacer o alcanzar algo, así mismo se puede definir como la probabilidad razonable de que suceda un evento, es también la oportunidad de obtener un beneficio, premio, un cargo u otros, al producirse el suceso que se espera. Muchas teorías en especial las conductistas intentan explicar la naturaleza que fija el comportamiento de los seres vivos sean animales, o seres humanos, esta teoría se basa en el patrón fundamental de causa y efecto, procurando con lo anterior intuir la conducta, desde este punto de vista, las expectativas existen en los organismos vivos, particularmente en los humanos, y pueden explicar y predecir el comportamiento,

cuando los individuos responden a estímulos asociados con experiencias ricas y evitan los estímulos dolorosos o desagradables como castigo. (Rioseco, 2015. P. 68).

Las expectativas también se plantean en forma de poder espiritual o pensamiento colectivo, creando en conjunto una serie de acciones que afectan al grupo mismo ya que le dan un nuevo significado a la identidad y el éxito, en conclusión tanto el individuo así como el grupo le dan significado a los contenidos antiguos. (Rivero, 2013, p. 38)

Según, Peralta (2006), las expectativas proporcionan pautas para la evaluación, y forman creencias sobre lo que sucedera a nivel de resultados y de procesos (experiencia emocional) en la próxima situación de consumo, poseer expectativas significa que los usuarios pueden clasificar e interpretar en función de sus creencias, es decir, puede o no confirmar la suposición o hipótesis, en este contexto, la satisfacción del cliente está determinada por las emociones involucradas al contrastar las expectativas del cliente con los servicios que brinda la organización.

Según, Acfilosofia (2018), la percepción se define como el proceso que nos permite dar sentido a lo que nos rodea, a través de una variedad de teorías los psicólogos saben que ver, oír, tocar y percibir no son simples procesos físicos, por lo que es importante que sean interpretados, así es como somos capaces de deducir que un objeto distante no se encoge sino que parece pequeño, o una moneda vista de lado puede verse como redonda, en conclusión la percepción hace que una palabra sea menos que una letra simple y significativa y cobren sentido, o que las partes de un cuerpo sean, en conjunto, una persona.

Según, Myers (2018), la percepción es un proceso relativo que está condicionado por lo social, en la que cada individuo tiene su manera particular de entender la realidad, la misma que está condicionada a sus experiencias anteriores y a sus necesidades personales, más lejos de lo que se suele creer de las dimensiones objetivas de esa realidad, cuando somos niños, aprendemos a ver las cosas tal y como lo ven los demás, empezamos a darnos cuenta de ciertas cosas que cambian según la clase de sociedad en la que nos rodeamos, porque es la misma sociedad que nos rodea la que nos parametriza con sus metas y sus exigencias, determinando que el individuo perciba algunas áreas en lugar de otras.

2. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS O MATERIALES Y MÉTODOS

Se diseñó una investigación correlacional, se aplicó una encuesta y el instrumento el cuestionario para recoger información. Dicho instrumento se basó en el aporte de Torres (2019) en su estudio denominado Proceso de presupuesto participativo y satisfacción de la sociedad civil organizada en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Moquegua — 2018. Cuya finalidad fue Identificar el nivel del presupuesto participativo en el gobierno de Loreto, estuvo estructurada por tres dimensiones y 18preguntas en total. La población y la muestra estaba compuesto de 56 miembros de las organizaciones civiles inscritos oficialmente dentro del Registro de Organizaciones Civiles de la Oficina Regional de Participación Ciudadana (ORPAC). Luego, se realizó la descripción de las variables en función a los resultados; para luego, establecer la relación existente entre las mismas. La confiabilidad de los instrumentos se sometió al programa Alfa Crombach. Se utilizó el software estadístico SPSS V.21 según las escalas de medición de ambas variables.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

RESULTADOS

Presupuesto participativo en el gobierno de Loreto, 2019

En la tabla 1, el 75,0% de las organizaciones civiles que participaron del proceso de presupuesto participativa del Gobierno Regional de Loreto opinan que el presupuesto participativo está en un nivel muy inadecuado. Así mismo, tenemos que un 21.4% opinan que el presupuesto participativo tiene nivel inadecuado, el 1.8% opina que el nivel del presupuesto participativo es medianamente adecuado, y el 1.8% opina que el nivel del presupuesto participativo es adecuado.

Tabla 1.

Nivel del presupuesto participativo en el gobierno de Loreto, 2019.

Nivel	Intervalo	Nº	%
Muy inadecuado	18 - 33	42	75,0
Inadecuado	34 - 48	12	21,4
Medianamente adecuado	49 – 63	1	1,8
Adecuado	64 - 78	1	1,8
Muy adecuado	79 - 90	0	0,0
Total		56	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a las organizaciones civiles participantes del proceso de Presupuesto Participativo del Gobierno Regional de Loreto.2019

Satisfacción de las organizaciones civiles en el gobierno regional de Loreto, 2019.

El 67,9% de las organizaciones civiles que participaron del proceso de presupuesto participativo del Gobierno Regional de Loreto opinan que el presupuesto participativo está en un nivel muy bajo. Así mismo, tenemos que un 26,8% opinan que el presupuesto participativo está en un nivel de satisfacción bajo, y el 5,3% se encuentra en un nivel medio.

Tabla 2.

Nivel de satisfacción de las organizaciones civiles en el gobierno regional de Loreto, 2019.

Nivel	Intervalo	Nº	%
Muy bajo	18 - 33	38	67,9
Bajo	34 - 48	15	26,8
Medio	49 - 63	3	5,3
Alto	64 - 78	0	0,0
Muy alto	79 - 90	0	0,0
Total		56	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a las organizaciones civiles participantes del proceso de Presupuesto Participativo del Gobierno Regional de Loreto, 2019.

DISCUSIÓN

De acuerdo con los resultados el nivel del presupuesto participativo en el gobierno de Loreto, 2019, está en un nivel muy inadecuado con 75.0%, este resultado se debe a que las organizaciones civiles consideran que los procedimientos que se realizan en todas las fases del proceso de Presupuesto Participativo no proporcionan a la población la información necesaria que les permita contribuir de manera eficiente y eficaz en el desarrollo del proceso, también refleja que el gobierno regional no impulsa eficientemente la visión, objetivo y los acuerdos que se toman dentro del proceso, cabe señalar que este resultado también se debe a que las autoridades no tienen iniciativas que permitan promover y fortalecer la participación ciudadana, así como fortalecer institucionalmente las organizaciones civiles como soportes claves en los procesos participativos. Dentro de los resultados, se tiene que un 21.4% opinan que el presupuesto participativo está en un nivel inadecuado, el 1.8% opina que el nivel es medianamente adecuado, y el 1.8% opina que el nivel es adecuado.

Del mismo modo este hallazgo está relacionado a la investigación desarrollada por Acosta (2018), quien en su estudio realizado ha corroborado que la gestión de Proceso

del Presupuesto Participativo tiene un nivel deficiente debido a que no favorece la aplicación de mecanismos que fortalezcan una participación activa por parte de la población, y el conocimiento sobre el Presupuesto Participativo, así mismo la falta de información, difusión y transparencia en los procesos de Presupuesto Participativo, está generando un distanciamiento y una falta de confiabilidad en la población, son estos espacios los que construyen sociedades basadas en la confianza.

Por su parte, Barrera (2017), nos dice que el nivel predominante en este proceso es deficiente, y del mismo modo el nivel de cultura participativa predominante resulto ser deficiente, en resumen, la similitud con el proceso de presupuesto participativo con el Gobierno Regional es relevante pues existe un predominio de la deficiencia en su aplicación lo que resulta que el nivel sea muy inadecuado.

Conforme al nivel de satisfacción de las organizaciones civiles en el gobiernoregional de Loreto, 2019, se obtuvo que, el 67,9% de las organizaciones civiles que participaron en el proceso opinan que se encuentra en un nivel de satisfacción muy bajo. Así mismo, el 26.8% opinan que el presupuesto participativo está en un nivel de satisfacción bajo. Cabe señalar que estos resultados se deben a la falta de diálogo, distanciamiento entre las organizaciones civiles con los gobiernos regionales, a la falta de atención, y la solución de sus problemas, se tiene también que el 5.3% opina que el nivel de satisfacción es medio.

Estos resultados se relacionan con el estudio de Remy, Urrutia, & Veas (2020) quienes mencionan que los presupuestos regionales por lo general excluyen proyectos prioritarios decididos participativamente. Por lo general, los métodos usados en el proceso del presupuesto participativo no permiten la identificación eficiente de los proyectos prioritarios que son importantes para la población y tengan un impacto en su calidad de vida. En conclusión, los ciudadanos perciben a los gobiernos regionales alejados de la realidad con una complejidad burocrática.

Por su parte, Couto & Carmona (2018), menciona en su estudio que el presupuesto participativo apunta por lo general, a fomentar la participación de la población no organizada, con poco involucramiento previo en los asuntos públicos. Dentro de las debilidades que se advierten en los procesos de presupuesto participativo analizados es el bajo nivel de articulación con el Gobierno Regional, hecho que conspira contra la institucionalización y formalización de esta política y restringe su sustentabilidad.

Finalmente, el estudio encuentra una relación positiva media entre el presupuesto participativo y la satisfacción de las organizaciones civiles en el gobierno regional de Loreto, 2019. El resultado de aplicar el coeficiente de correlación de Rho de Spearman, nos da un valor de 0,308; así mismo tenemos que el valor de sig. (Bilateral) es $p=0.021$, que es menor a 0,05, la correlación es significativa, por lo que se acepta la hipótesis que establece la existencia de una relación entre variables, para ser exactos existe asociación directa entre las variables. Estos resultados se deben a que el proceso de presupuesto participativo no está cumpliendo en forma eficiente y eficaz con la atención de las necesidades prioritarias de la población que generan satisfacción. Del mismo modo estos datos reflejan que la voluntad y el compromiso de gobernadores regionales con el proceso del Presupuesto Participativo, no son los mejores, y que las organizaciones civiles no se están involucrando ni asumiendo compromisos reales en el proceso. En resumen, el proceso de presupuesto participativo está relacionado de manera directa en un 30.8% con la satisfacción de las organizaciones civiles participantes del Gobierno Regional de Loreto.

Al comparar con el estudio de Zubia & Vilca (2020), los resultados que se obtuvieron sugieren que la relación entre progreso social y el rendimiento participativo en los distritos del Perú, en el año 2016, es inversa y significativa es decir que en distritos donde existe mayor Índice de Progreso Social, la población tiende a participar menos, en instancias como el presupuesto participativo.

La relación inversa entre necesidades humanas básicas y rendimiento participativo es de moderada a fuerte; mientras que la relación inversa de los fundamentos de bienestar y oportunidades con el rendimiento participativo, es escasa, lo cual se justifica por literatura consultada que señala que la participación en organizaciones depende de la satisfacción de necesidades.

Por su parte Abad (2019) menciona en su estudio la existencia de una relación significativa que se da entre la participación de las organizaciones civiles y el control social de la gestión municipal, en el distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, Loreto.

4. CONCLUSIÓN O CONSIDERACIONES FINALES

Existe una correlación positiva media entre el presupuesto participativo y la satisfacción de las organizaciones civiles en el Gobierno Regional de Loreto, pues el coeficiente de

correlación de Spearman fue de 0,308. El valor de $p=0.021$ es menor que 0.05, por lo que se concluye que la correlación es significativa, si bien existe relación entre ambas variables esta es media debido a que existen factores que influyen en que no sea adecuado por lo que se debe mejorar la participación y el compromiso del gobierno regional y las organizaciones civiles.

El nivel del presupuesto participativo es muy inadecuado con un porcentaje del 75%, esto se debe a que las organizaciones civiles participantes señalan no estar conforme en lo referente a cómo se realiza cada fase del proceso del presupuesto participativo, consideran que la comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y/o registros, y la capacitación de las organizaciones civiles participantes es inadecuada, también consideran que los acuerdos y compromisos que se toman casi nunca se cumplen, ya que no se formalizan en su oportunidad, consideran que las audiencias públicas de rendición de cuentas no cumplen con informar con transparencia los resultados.

El nivel de satisfacción de las organizaciones civiles participantes en el Gobierno Regional de Loreto, se encuentra muy bajo con un 67.9%, manifiestan que las necesidades prioritarias de la población no son atendidas, manifiestan que los proyectos son entregados en forma atrasada incumpliendo los plazos establecidos, además consideran que los problemas urgentes de la población no se solucionan rápidamente

5. LISTA DE REFERENCIAS

- Abad, J. (2019). *Participación ciudadana en los procesos de control social de la Gestión Municipal del distrito Yurimaguas de la provincia de Alto Amazonas, Loreto*. [Tesis de Maestría. Universidad Nacional de Educación Enrique y Valle La Cantuta, Lima, Perú]. Obtenido de <https://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/UNE/3914/TM%20AD-Gp%204785%20A1%20-%20Abad%20Rodriguez%20Joseph.pdf?sequence=1&isAllowed=y> acfilosofia. (2018). *Las Teorías de la Percepción*. Recuperado el 06 de mayo de 2021, de <https://www.acfilosofia.org/materias/psicologia-2-bachillerato/en-breve/596-las-teorias-de-la-percepcion.html>

- Acosta, S. (2018). El Presupuesto Participativo como instrumento de desarrollo regional y local en el Perú. *Iberoamerican Business Journal*, 1(2), 60-68. doi:<https://doi.org/10.22451/5817.ibj2018.vol1.2.11011>
- Alvarez, D., & Gonzales, Y. (2014). Presupuesto participativo, liderazgo comunitario y participación comunitaria, ejes articuladores para el desarrollo social: revisión documental. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 5(1), 99-121. Obtenido de [http:// Dialnet-PresupuestoParticipativoLiderazgoComunitarioYParti-5123830.pdf](http://Dialnet-PresupuestoParticipativoLiderazgoComunitarioYParti-5123830.pdf)
- Arias, C. (2006). Enfoques teóricos sobre la percepción que tienen las personas. *Horizontes Pedagógicos*, 8(1), 9-22.
- Banco Mundial. (abril de 2011). *Evaluación del presupuesto participativo y su relación con el presupuesto con resultado*. Obtenido de <http://documents1.worldbank.org/curated/en/791401468295194694/pdf/625880WP0P11620ci0n0del0Presupuesto.pdf>
- Buele, I., & Vidueira, P. (2018). Presupuesto participativo: una revisión de la investigación científica y sus implicaciones democráticas del 2000 al 2016. *Universitas*(28), 169-176. doi:<https://doi.org/10.17163/uni.n28.2018.08>
- Caminal, J. (2001). La medida de la satisfacción: un instrumento. *Revista de Calidad Asistencial*, 16, 276-279. doi:[https://doi.org/10.1016/S1134-282X\(01\)77420-](https://doi.org/10.1016/S1134-282X(01)77420-)
- Carterette, E. y Friedman, M. (1982). *Manual de percepción raíces históricas y filosóficas* (1a. ed. ed.). Mexico: Trillas.
- George, D., & Mallery, P. (2003). *SPSS for Windows step by step: A simple guide and reference. 11.0 update* (4th ed.). Boston: Allyn & Bacon.
- Gobierno regional de Loreto. (2015). *Plan de desarrollo regional concertado de Loreto al 2021*. Obtenido de https://www.dar.org.pe/archivos/docs/PDRC_241115.pdf
- Gobierno regional de Loreto. (Octubre de 2020). *Presentación de información al proyecto de presupuesto del sector público para el año fiscal 2021*. Obtenido de http://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2020/Presupuesto/files/regiones/loreto/resumen_ejecutivo_presup_2021.pdf
- Hernández-Castro, F. (2016). *teoría de la percepción (ingredients)*. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/129486119.pdf>

- Ley 28056. (7 de 8 de 2003). Ley marco del presupuesto participativo.
- López, J. (octubre de 2014). Presupuesto participativo 11 años después: ¿cambios de rumbo o más de lo mismo? (G. p. ciudadana, Ed.) Obtenido de <https://propuestaciudadana.org.pe/publicaciones-gpc/cuadernos-descentralistas/>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2005). *El Presupuesto Participativo en el Perú: Lecciones aprendidas y desafíos - MEF*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/documentac/5p_PPparticipativoenelPeru.pdf
- Montes, A. (setiembre de 2009). Presupuesto Participativo, inversión pública local y mejoramiento del empleo y del acceso a servicios básicos de la población rural. (CIES, Ed.) *Economía y sociedad*(72). Obtenido de Presupuesto Participativo, inversión pública local y mejoramiento del empleo y del acceso a servicios básicos de la población rural
- Muntané, J. (2010). Introducción a la investigación básica. *RAPD Online*, 33(3). Obtenido de <https://www.sapd.es/revista/2010/33/3/03/pdf>
- Myers, D. (2018). *Psicología social* (8va ed.). Mexico: Mc Graw Hill. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/329130576_PSICOLOGIA_SOCIAL_8_EDICION
- Peralta, J. (2006). Rol de las expectativas en el juicio de satisfacción y calidad percibida del servicio. *Límite. Revista de Filosofía y Psicología*, 1(14), 195- 214.
- Pineda, C., & Pires, V. (2017). ¿A qué llaman hoy presupuesto participativo? *GIGAPP Estudios Working Papers*(77), 435-449. Obtenido de <http://www.gigapp.org/ewp/index.php/GIGAPP-EWP/article/view/84/109>
- Raffino, M. (2020). *Investigación no experimental*. Obtenido de <https://concepto.de/investigacion-no-experimental/>
- Ramires, R. (2015). *Participación de la Sociedad Civil en los procesos de Control Social y Presupuesto Participativo de la gestión municipal, en el distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, Loreto, 2015*.
- Real Academia Española. (2020). *Diccionario de la lengua española*. Obtenido de <https://dle.rae.es/percepci%C3%B3n>

- Remy, M., Urrutia, J., & Veas, A. (2020). *El presupuesto participativo en Perú: Un estudio de casos* (Vol. 1). Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos. Obtenido de <http://repositorio.iep.org.pe/handle/IEP/9>
- Restrepo, L., & González, J. (2007). De Pearson a Spearman. *Revista Colombiana de Ciencias Pecuarias*, 20(2), 183-192. Recuperado el 12 de 05 de 2021, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=295023034010>
- Riveros, L., & Luque, G. (2014). *Presupuesto participativo en las universidades nacionales: Caso Universidad Nacional de Villa Maria*. Villa Maria: Eduvim. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=3xRSDwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>
- Sanchez, H., Reyes, C., & Mejia, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística* (1ra ed. ed.). Lima: Universidad Ricardo Palma. Obtenido de <https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>
- Sintomer, Y. (2 de 21 de 2018). *Presupuestos participativos, ¿para qué?* Obtenido de <https://www.diba.cat/documents/116331322/169776882/Yves+Sintomer+presentaci%C3%B3.pdf/423b5852-0681-4a2f-94b5-713db70d91ab>
- Valdivia, E. (2012). *Presupuesto participativo: Análisis y propuestas*. Lima: Berrio.
- Vargas, L. (1994). Sobre el concepto de percepción. *Alteridades*, 4(8), 47-53. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/747/74711353004.pdf>
- Veenhoven, R. (1994). El estudio de la satisfacción con la vida. *Intervención Psicosocial*, 3, 87-116. Obtenido de <https://repub.eur.nl/pub/16195/>